

OCTUBRE, 2020

ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES MENORES DE EDAD

2016-2019

ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES MENORES DE EDAD

2016-2019

Elaborador por:

Delfina Cartín Sánchez
Analista, Departamento de Análisis Estadístico.
delfina.cartin.sanchez@mep.go.cr

Revisado y aprobado por:

Eliécer Ramírez Vargas
Jefe, Departamento de Análisis Estadístico

Aura Padilla Meléndez
Subdirectora, Dirección de Planificación Institucional

San José, Costa Rica.
Octubre, 2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
CONCEPTOS Y NORMATIVA.....	6
ESTADÍSTICAS.....	10
<i>Datos históricos</i>	10
<i>Curso Lectivo 2019</i>	21
<i>Abandono de los estudios por motivo de embarazo, por maternidad o por paternidad</i> .	32

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°1. Estudiantes embarazadas, madres y padres menores de edad, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Periodo 2016-2019.....	14
Cuadro N°2. Estudiantes embarazadas, madres y padres menores de edad, Según Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2019	17
Cuadro N°3. Alumnas embarazadas menores de edad, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2019	18
Cuadro N°4. Alumnas menores de edad que son madres, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2019	19
Cuadro N°5. Estudiantes embarazadas, madres y padres menores de edad, Por Edad, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionadas, Curso Lectivo 2019	25
Cuadro N°6. Estudiantes embarazadas, madres y padres menores de edad, en Escuelas y Colegios, Según Año Cursado, Dependencia Pública, Privada y Subvencionadas, Curso Lectivo 2019	28
Cuadro N°7. Estudiantes embarazadas menores de edad, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionadas, Curso Lectivo 2019	29
Cuadro N°8. Estudiantes madres menores de edad, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionadas, Curso Lectivo 2019	30
Cuadro N°9. Estudiantes padres menores de edad, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionadas, Curso Lectivo 2019	31
Cuadro N°10. Estudiantes que abandonaron los estudios, Según Motivo de abandono y Dependencia, 2018-2019.....	34
Cuadro N°11. Estudiantes que abandonaron los estudios, Según Motivo de abandono y Zona, Dependencia Pública, Privada y, Subvencionada, 2018-2019	34
Cuadro N°12. Estudiantes que abandonaron los estudios, Por motivo abandono, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	36

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración N°1. Madres y padres adolescentes en Costa Rica, 2016-2019.....	11
Ilustración N°2. Estudiantes embarazadas, madres y padres, en el Sistema Educativo Costarricense, Por Clasificación de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2019	12
Ilustración N°3. Estudiantes menores de edad embarazadas, madres y padres, en Colegios, Por Horario, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2019	15
Ilustración N°4. Estudiantes menores de edad embarazadas, madres y padres, en el Sistema Educativo Costarricense, Por Rango de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2019	16
Ilustración N°5. Estudiantes embarazadas, madres y padres, Según Nivel Educativo y Clasificación de edad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	22
Ilustración N°6. Algunas cifras sobre estudiantes embarazadas, madres y padres, menores de edad, Curso Lectivo 2019	24
Ilustración N°7. Estudiantes embarazadas, madres y padres, de 12 años, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	27
Ilustración N°8. Estudiantes que abandonaron los estudios por motivo de embarazo, por maternidad o por paternidad, Según Nivel Educativo, 2018-2019.....	33

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1. Estudiantes menores de edad que son padres, Según Dirección Regional, Curso Lectivo 2019.....	20
---	----

PRESENTACIÓN

El objetivo de este boletín es brindar información sobre las estadísticas de estudiantes embarazadas, madres menores de 18 años en el Sistema Educativo Costarricense, para el periodo 2016-2019; de estudiantes menores de edad que son padres en el Curso Lectivo 2019, y de los datos exclusión motivados por el embarazo, la maternidad y la paternidad, en el periodo 2018-2019. La información corresponde a estudiantes de Escuelas Diurnas, Colegios Diurnos y Nocturnos (incluye Secciones Técnicas Nocturnas), Escuelas Nocturnas, Colegio Nacional Virtual, IPEC (Institutos Profesionales de Educación Comunitaria) y CINDEA (Centros Integrados de Educación de Adultos), suministrada por la Dirección de cada Centro Educativo al Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Educación Pública, mediante el Censo Escolar Informe Final. El análisis se realiza a partir de variables como Edad, Nivel Educativo, Dependencia, Zona y Dirección Regional de Educación.

Este documento se organiza de la siguiente forma: Una sección de Conceptos y Normativa, en la que se definen algunos conceptos y se cita parte de la normativa relativa a este tema.

En la segunda parte se presentan estadísticas separadas en los siguientes grupos: Datos históricos, Curso Lectivo 2019, y Abandono de los estudios por motivo de embarazo, por maternidad o por paternidad.

CONCEPTOS Y NORMATIVA

Para mayor comprensión del tema por abordar, a continuación, se resumen algunos de los conceptos referidos en este boletín, así como legislación vigente:

Embarazadas y madres

Para este análisis, una estudiante embarazada puede ser incluida como en “madre”, según el mes en que llegue a término el embarazo. Por ejemplo:

- 1) Si una estudiante embarazada inicia la maternidad en el transcurso del Curso Lectivo, es incluida como "Estudiante Embarazada" y como "Estudiante que es Madre", para su análisis respectivo.
- 2) Si una estudiante inició el Curso Lectivo siendo Madre, es incluida como "Estudiante que es Madre".
- 3) Si una estudiante finalizó el curso lectivo estando embarazada es incluida como "Estudiante Embarazada".

Sobre el acceso de la educación para las menores embarazadas en el Artículo 70° del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°7739) se establece:

*“Artículo 70°- Prohibición de sancionar por embarazo. Prohíbese a las instituciones educativas públicas y privadas imponer por causa de embarazo, medidas correctivas o sanciones disciplinarias a las estudiantes. El Ministerio de Educación Pública desarrollará un sistema conducente a permitir la continuidad y el fin de los estudios de niñas o adolescentes encinta”.
Las madres adolescentes también tienen el respaldo de la Ley General de Protección a la Madre Adolescente Ley N°7735 (modificada a partir de la ley 8312). En el Artículo N°1 define como madre adolescente a “la mujer menor de edad embarazada o que, sin distinción de estado civil, tenga al menos un hijo o una hija”.*

Por su parte, en el Artículo 12° se describen las obligaciones de las instituciones de brindar a las madres adolescentes, siendo el inciso c) el referente al Ministerio de Educación Pública:

“c) El Ministerio de Educación Pública brindará todas las facilidades requeridas con el propósito de que la madre adolescente complete el ciclo educativo básico.

Para cumplir esta disposición, se les permitirá cursar estudios nocturnos o programas de bachillerato por madurez sin tomar en cuenta la edad”.

Además, en el punto f. del eje de Salud integral, de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 se establece:

“f. Salud integral de la madre y del padre adolescentes

El Estado garantizará los derechos de la adolescente embarazada y la adolescente madre, especialmente a la salud (nutricional, física, emocional y mental) y a la educación.

Se promoverán y ejecutarán los recursos destinados para los programas y proyectos dirigidos a esta población, los cuales orientarán hacia el fortalecimiento de las capacidades de las madres y padres adolescentes para que asuman adecuada y responsablemente el ejercicio de la autoridad parental en las mejores condiciones posibles”.

Relaciones impropias

Según la Versión Pedagógica de la Ley de Relaciones Impropias No. 9406, vigente desde 13 de enero de 2017, las relaciones impropias son “relaciones desiguales y de poder entre una persona adulta y una persona adolescente. Desde el punto de vista de los derechos humanos, resultan inconvenientes o dañinas para las personas menores de edad. En muchos casos, pueden llegar a ser una forma oculta o legitimada de violencia”.

En el Artículo N°1 de esta Ley, se establece la sanción con pena de prisión a quienes siendo mayores de edad mantengan relaciones sexuales con personas menores de edad:

“ARTÍCULO 1.- Se reforman los artículos 159 y 161 de la Ley N°4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas. Los textos son los siguientes:

*Artículo 159.- Relaciones sexuales con personas menores de edad
Será sancionado con pena de prisión, quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona menor de edad, siempre que no constituya delito de violación, en los siguientes supuestos:*

1) Con pena de prisión de tres a seis años, cuando la víctima sea mayor de trece y menor de quince años de edad, y el autor sea cinco o más años mayor que ésta en edad.

2) *Con pena de prisión de dos a tres años, cuando la víctima sea mayor de quince y menor de dieciocho años de edad, y el autor sea siete o más años mayor que ésta en edad.*

3) *Con pena de prisión de cuatro a diez años, siempre que el autor tenga respecto de la víctima, la condición de ascendiente, tío, tía, hermano o hermana, primo o prima por consanguinidad o afinidad sea tutor o guardador, o se encuentre en una posición de confianza o autoridad con respecto de la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco. (...)*

Violación

En el Artículo 156 del Código Penal Ley N°4573 se establece lo siguiente:

“Artículo 156.- Será sancionado con pena de prisión de diez a dieciséis años, quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de uno u otro sexo, en los siguientes casos:

- 1) *Cuando la víctima sea menor de trece años (...)*
- 2) *Cuando se aproveche de la vulnerabilidad de la víctima o esta se encuentre incapacitada para resistir.*
- 3) *Cuando se use la violencia corporal o intimidación.*

La misma pena se impondrá si la acción consiste en introducirle a la víctima uno o varios dedos, objetos o animales, por la vía vaginal o anal, o en obligarla a que se los introduzca ella misma”.

Se sanciona con pena de prisión a los mayores de edad mantengan relaciones sexuales con personas menores de edad cuando:

1)



La persona adulta es 5 o más años mayor

La persona menor de edad es mayor de 13 años y menor de 15 años

2)

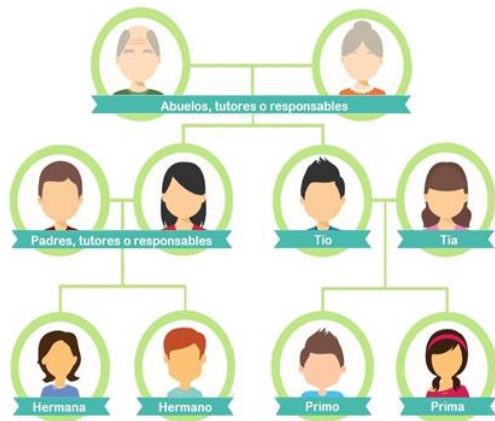


La persona menor de edad es mayor de 15 años y menor de 18 años

La persona adulta es 7 o más años mayor

3)

La persona adulta es tío, tía, hermana o hermano, primo o prima, tutor o responsable de la persona menor de edad



La persona adulta se encuentra en una posición de confianza o autoridad con respecto a la persona adolescente. Por ejemplo, es una persona consejera, doctora, entrenadora, docente.



Se establece como **violación** y se penaliza con cárcel:

Las relaciones sexuales con personas **menores de 13 años de edad**



Fuente: Elaboración propia con base en el Artículo 1 de la Ley de Relaciones Impropias No. 9406 y el Artículo 156 del Código Penal N° 4573

ESTADÍSTICAS

Datos históricos

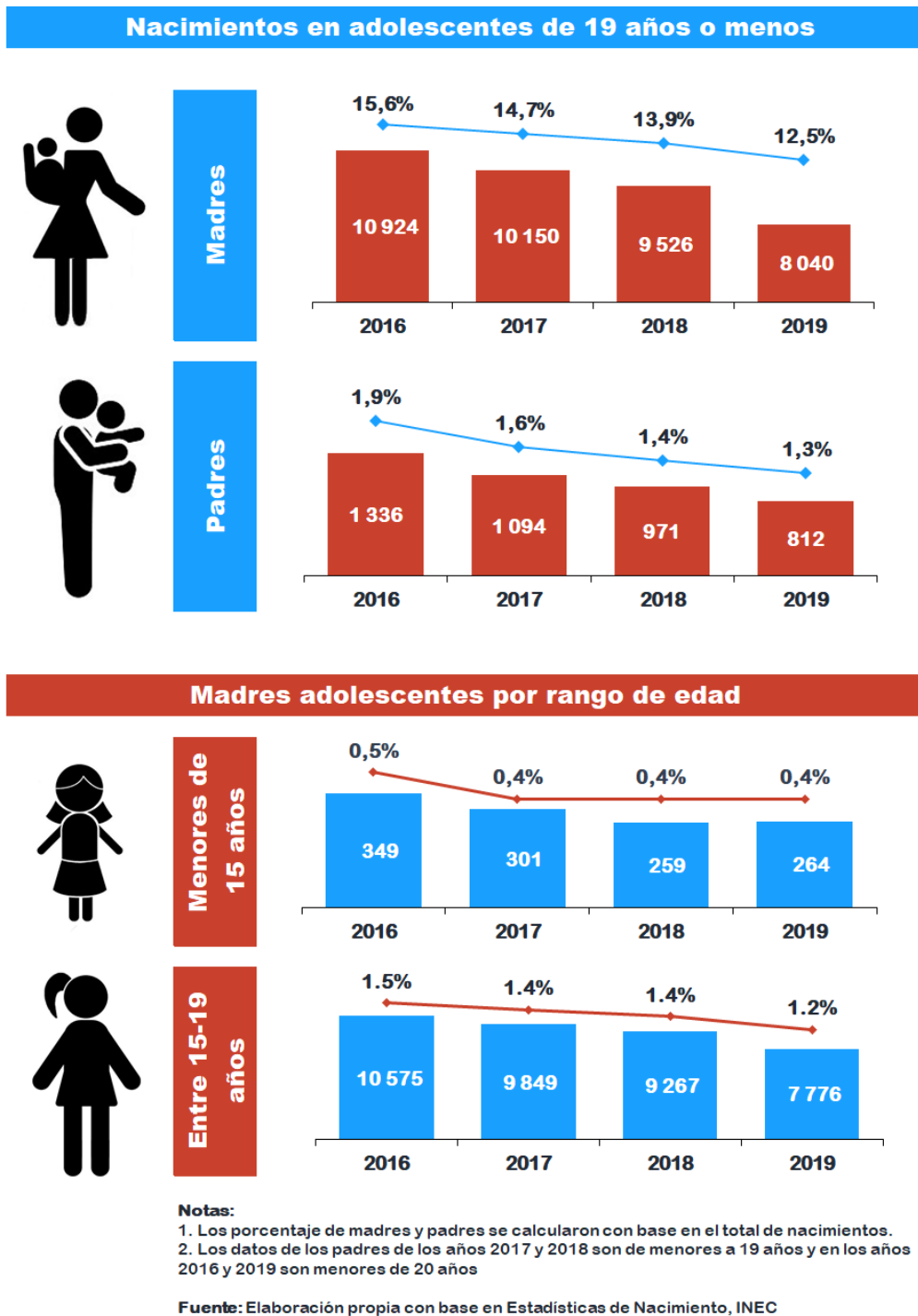
Previo a analizar los datos recolectados por el Ministerio de Educación Pública (MEP), se muestran los datos nacionales de nacimientos cuyos padres son adolescentes de 19 o menos años, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

En la Ilustración N°1 se puede apreciar que durante el periodo 2016-2019, tanto la cantidad como los porcentajes de nacimientos en madres adolescentes, con respecto al total de nacimientos, bajan, cuando en el año 2016, se registraron 10.924 adolescentes que dieron a luz, las cuales representaron el 15,6% del total de nacimientos ocurridos ese año; mientras que, en el año 2019, se contabilizan 8.040 nacimientos en madres adolescentes, el 12,5% de total de los nacimientos en Costa Rica para ese año.

El registro de nacimientos de bebés de padres adolescentes también disminuyó en el periodo 2016-2019: En el primer año, los papás de 1.336 bebés nacidos en el año 2016 eran muchachos adolescentes, en tanto que en el año 2019 la cifra desciende a 812 casos. En cifras relativas, los padres adolescentes representaron el 1,9% del total de papás de bebés nacidos en el año 2016, cifra que baja a 1,3% en el año 2019.

Además, de las 10.924 adolescentes que dieron a luz en el año 2016, 349 eran menores de 15 años y 10.575 tenían entre 15 y 19 años. El primer grupo representa un 0,5% de los nacimientos en Costa Rica en ese año, mientras que el segundo grupo corresponde al 15,1% del total de nacimientos. En el año 2019, de los 8.040 nacimientos en madres adolescentes, 264 eran menores de 15 años, representando el 0,4% del total nacimientos, en tanto que 7.776 jóvenes con edades entre 15 y 19 años fueron madres, en el 12,1% del total de nacimientos.

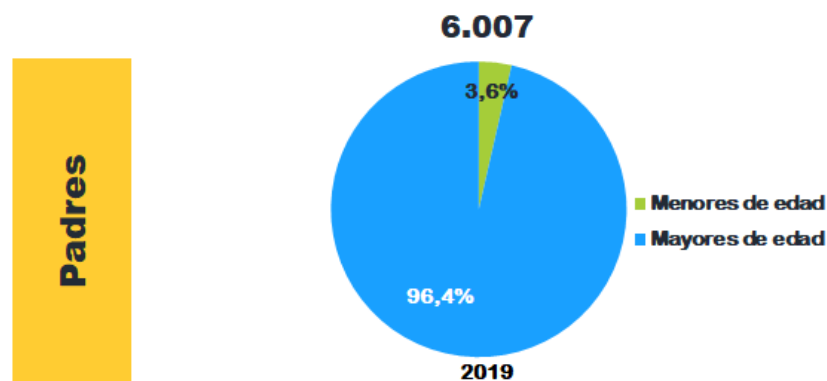
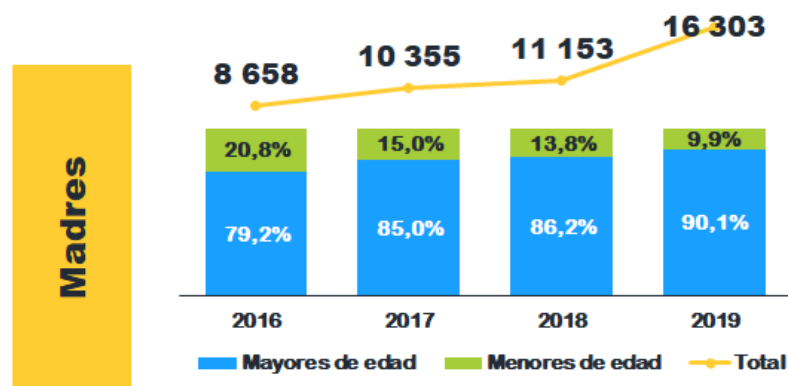
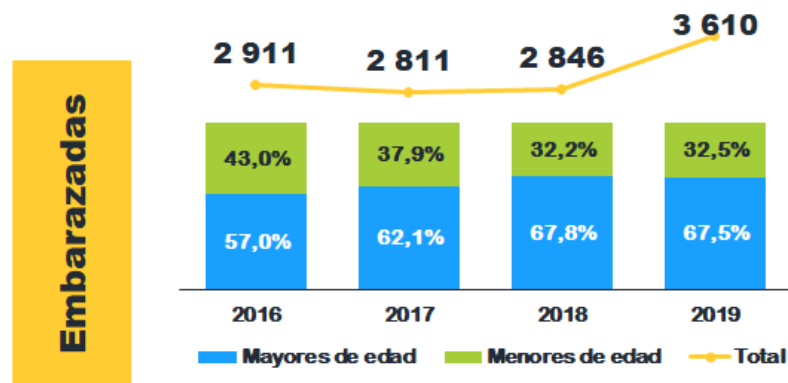
Ilustración N°1. Madres y padres adolescentes en Costa Rica, 2016-2019



En el Sistema Educativo Costarricense, durante el periodo 2016-2019, en cifras absolutas, la cantidad de estudiantes embarazadas se mantuvo entre 2.811 y 2.911 entre los años 2016 y 2018, y sube a 3.610 en el año 2019. Por su parte, las estudiantes que son madres

tienen un crecimiento constante en los primeros años, pasando de 8.658 a 11.153 madres entre los años 2016 y 2018, dando un salto importante en el año 2019 al sumar 16.303 estudiantes madres. Además, en el Curso Lectivo 2019, 6.007 estudiantes son padres (Ilustración N°2).

Ilustración N°2. Estudiantes embarazadas, madres y padres, en el Sistema Educativo Costarricense, Por Clasificación de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2019



Pese al aumento en las cantidades totales de estudiantes embarazadas y madres, al dividir las por clasificación de edad, se tiene como resultado, que proporcionalmente, aquellas que son menores de 18 años bajan. Así las cosas, las alumnas embarazadas menores de edad pasan de representar el 43,0% del total en el año 2016 a un 32,5% en el Curso Lectivo 2019, y las estudiantes madres pasan de abarcar el 20,8% a un 9,9% en los mismos años. Asimismo, los padres menores de edad constituyen el 3,6% del total en el Curso Lectivo 2019.

En cuanto a los casos de estudiantes de menores de edad, en el Cuadro N°1 se detallan los casos de estudiantes embarazadas, madres y padres menores de 18 años por Nivel Educativo, en el periodo 2016-2019. Se puede ver que, en total, la cantidad total de embarazadas disminuye entre los años 2016 y 2018, pasando de 1.253 a 917 casos, y se incrementa en el año 2019 al contabilizar 1.174 menores embarazadas. Los niveles educativos con aumentos de casos de embarazo en menores de 18 años entre los años 2018 y 2019 son las Escuelas Diurnas, que suben de 38 a 61 niñas embarazadas, los Colegios Diurnos y Nocturnos, que pasan de 604 a 913 jóvenes embarazadas y los IPEC que ascienden de 19 a 29 casos.

En los Colegios Diurnos y Nocturnos se concentra más del 65,0% de los casos reportados de alumnas embarazadas menores de edad, llegando a la cifra más alta en el año 2019, que agrupa al 77,8% del total de casos. A estas instituciones les siguen los CINDEA y el Colegio Nacional Virtual, con participaciones entre el 15,0% y el 6,0% sobre el total de estudiantes embarazadas menores de edad.

El mismo comportamiento visto en los casos de embarazo se presenta en los de madres menores de edad en el periodo 2016-2019, con un descenso en la cantidad de casos entre los años 2016 y 2018, pasando de 1.797 a 1.540 menores madres, y luego aumentar a 1.606 en el Curso Lectivo 2019. También son las Escuelas Diurnas y Colegios Diurnos y Nocturnos, los niveles educativos con aumentos de casos de madres menores de 18 años entre los años 2018 y 2019, cuando las madres escolares menores de edad suben de 59 a 78 casos, y las colegiales de 858 a 1.054 casos. En los Colegios Diurnos y Nocturnos estudia más del 60,0% de las alumnas madres menores de edad, (excepto en el año 2018 que la participación fue de 55,7%), seguido por el Colegio Nacional Virtual y los CINDEA, con pesos entre 21,0% y 10,0% sobre el total de madres menores de edad.

Por su parte, se reportaron 214 padres menores de edad en el Curso Lectivo 2019, 157 estaban matriculados en Colegios Diurnos y Nocturnos (72,0%), 30 en CINDEA (14,0%), 26 en Colegio Nacional Virtual (12,1%) y cuatro en IPEC (1,9%).

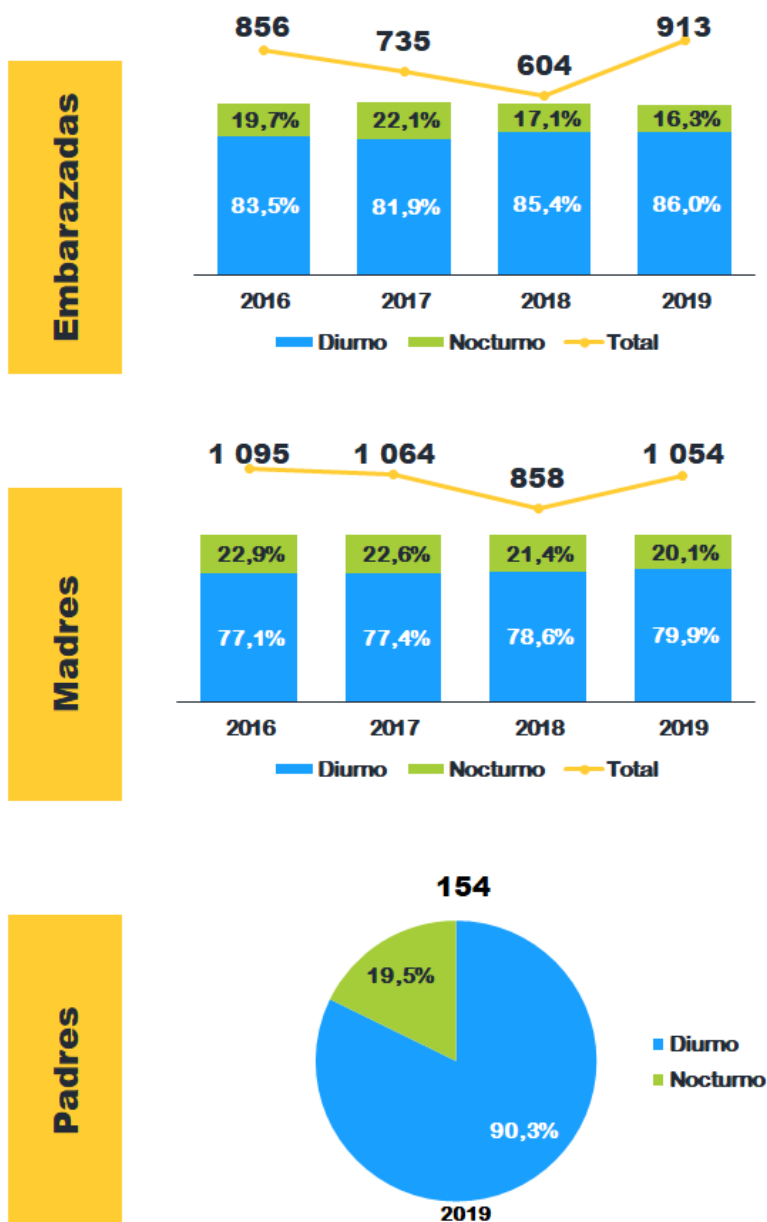
Cuadro N°1. Estudiantes embarazadas, madres y padres menores de edad, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Periodo 2016-2019

Nivel Educativo	2016	2017	2018	2019
Embarazadas				
Total	1 253	1 064	917	1 174
Escuelas Diurnas	67	52	38	61
Colegios Diurnos y Nocturnos	856	735	604	913
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-
Colegio Nacional Virtual	143	136	137	76
IPEC	33	18	19	29
CINDEA	154	123	119	95
Madres				
Total	1 797	1 551	1 540	1 606
Escuelas Diurnas	77	62	59	78
Colegios Diurnos y Nocturnos	1 095	1 054	858	1 054
Escuelas Nocturnas	-	1	3	-
Colegio Nacional Virtual	378	237	235	214
IPEC	27	39	73	30
CINDEA	220	158	312	230
Padres				
Total	214
Escuelas Diurnas	-
Colegios Diurnos y Nocturnos	154
Escuelas Nocturnas	-
Colegio Nacional Virtual	26
IPEC	4
CINDEA	30

Simbología: "... "= No disponible

Como ya se mencionó, más del 60,0% de las estudiantes embarazadas y madres menores de edad en el periodo 2016-2019, se encontraban matriculadas en Colegios, al igual que el 73,8% de los estudiantes que son padres menores de 18 años en el Curso Lectivo 2019. En la Ilustración N°3 se separan los datos de Colegios por Horario, en el periodo 2016-2019, evidenciando que es en la jornada diurna donde está inscrita la mayoría de las estudiantes reportadas como embarazadas, las madres y los padres menores de edad, (en este horario, más del 90,0% de los estudiantes matriculados son menores de edad, mientras que en la noche, los estudiantes menores de edad que asistieron a lecciones en el periodo representan entre el 14,0% y 24,0% del total de la población estudiantil en ese horario). Es así como, las estudiantes embarazadas menores de edad inscritas en horario diurno abarcan más del 80,0% del total en colegios, en el periodo 2016-2019, asimismo en esta jornada registra más del 77,0% de las estudiantes menores de edad que son madres, y el 90,3% de los adolescentes que son padres en el Curso Lectivo 2019.

Ilustración N°3. Estudiantes menores de edad embarazadas, madres y padres, en Colegios, Por Horario, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2016-2019



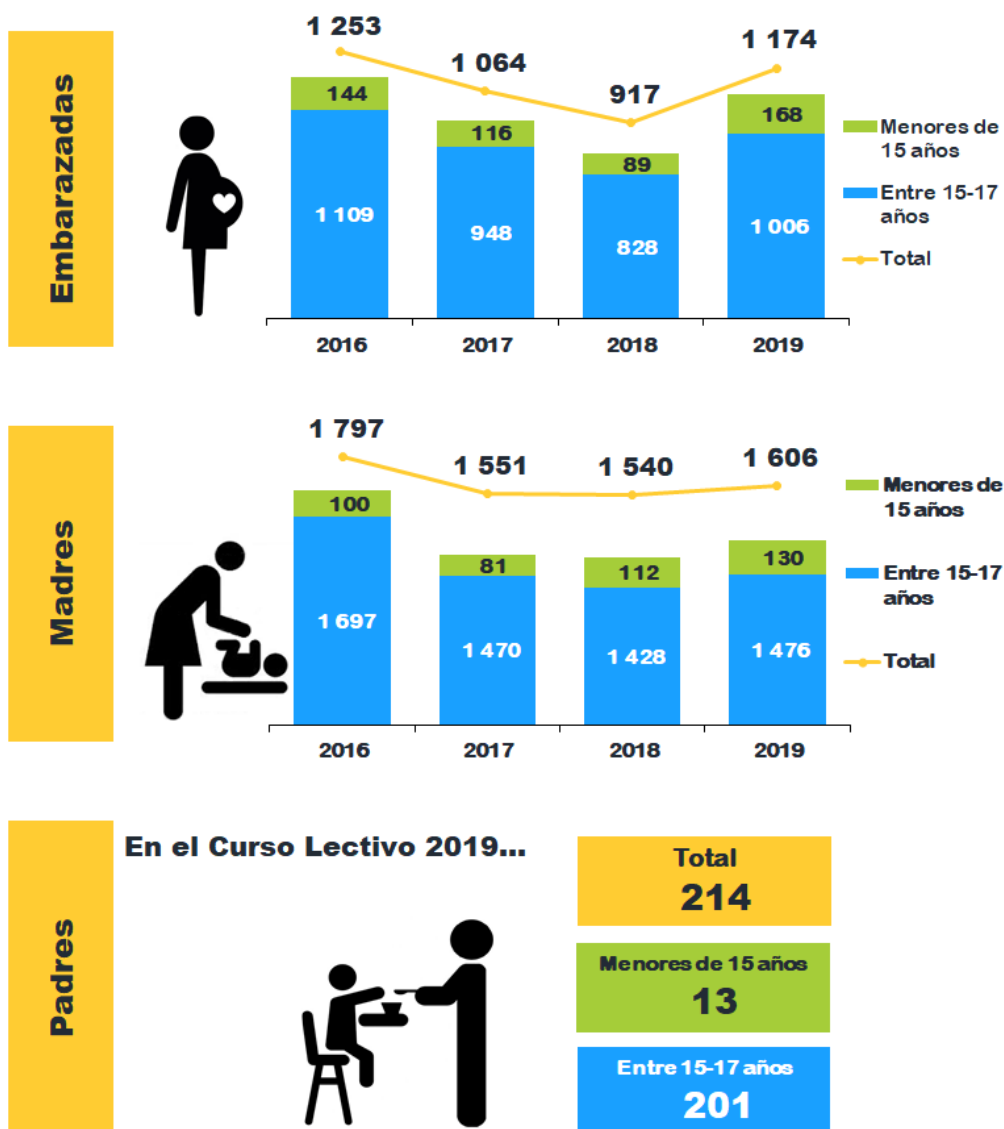
En la Ilustración N°4 se exponen las cifras de estudiantes embarazadas, madres y padres menores de 18 años, por rango de edad, en el periodo 2016-2019, mostrando que la cantidad de estudiantes embarazadas de menos de 15 años pasan de un registro de 144 casos el primer año a 89 en el 2018, y sube a 168 en el Curso Lectivo 2019, la cifra más alta de periodo. Estas estudiantes han representado entre el 10,0% y 15,0% con respecto al total de casos presentados en menores de edad.

Las jóvenes embarazadas con edades entre 15 y 17 años pasan de sumar 1.109 a 828 casos entre los años 2016 y 2018, y aumenta a 1.006 en el año 2019, lo que se traduce en una participación superior al 85,0% con respecto al total de casos.

Las madres menores de 15 años aumentan, registrando el mayor número del periodo en el año 2019, con 130 casos, mientras que los casos de jóvenes entre 15 y 17 años se mantienen entre 1.420 y 1.480 casos entre los años 2017 y 2019.

Sobre los padres menores de edad, en el Curso Lectivo 2019, 13 tenían menos de 15 años, y 201 se ubicaban en el rango entre 15 y 17 años.

Ilustración N°4. Estudiantes menores de edad embarazadas, madres y padres, en el Sistema Educativo Costarricense, Por Rango de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2019



En el Cuadro N°4 se detallan de los casos de las estudiantes embarazadas por edad en el periodo 2016-2019. Entre los datos por destacar se encuentra que en los dos últimos años no se reportaron niñas embarazadas de 11 años y la disminución de los embarazos en estudiantes de 12 años, que pasan de diez a cuatro casos en el periodo. Si se comparan las cifras en los extremos del periodo se tiene como resultado disminuciones de los casos de estudiantes embarazadas en todas las edades, excepto en aquellas de 13 y 14 años. Pero al comparar los datos de los años 2018 y 2019, se obtienen aumentos a partir de los casos de 13 años. Por ejemplo, en el año 2019 se reportaron 71, 68 y 64 casos más que en el Curso Lectivo 2018, de estudiantes embarazadas, con 15, 16 y 14 años, así como un aumento de 39 y 16 casos de muchachas de 17 y 13 años respectivamente.

Cuadro N°2. Estudiantes embarazadas, madres y padres menores de edad, Según Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2019

Edad	2016	2017	2018	2019
Embarazadas				
Total	1 253	1 064	917	1 174
11	8	16	-	-
12	10	6	5	4
13	30	27	26	42
14	96	67	58	122
15	276	231	161	232
16	361	292	237	305
17	472	425	430	469
Madres				
Total	1 797	1 551	1 540	1 606
11	2	2	1	-
12	5	1	3	5
13	19	15	28	33
14	74	63	80	92
15	292	219	213	251
16	569	498	434	483
17	836	753	781	742
Padres				
Total	214
11	-
12	1
13	2
14	10
15	21
16	61
17	119

Simbología: "... "= No disponible

Por su lado, los casos en jóvenes madres de 13 y 14 años alcanzan las cifras más altas en el año 2019 con 33 y 92 casos, las de 15 y 16 años presentan un descenso en el periodo, sin embargo, las cifras del año 2019 son más altas que las obtenidas en el Curso Lectivo 2018, contrario a lo mostrado en las cifras de las alumnas de 17 años, que pasan de 836 a 742 casos entre los años 2016 y 2019, siendo este último, el menor número del periodo.

Aparte, están los papás, que de los 214 que son menores de edad matriculados en el Curso Lectivo 2019, más de la mitad tiene 17 años, 61 tienen 16 años, 21 tienen 15 años y 13 tienen edades entre 14 y 12 años.

Como se pudo ver, la cantidad de casos de embarazos, madres y padres es mayor conforme aumenta la edad, es decir, las estudiantes de 12 años tienen las cifras más bajas y las de 17 años las más altas.

En el Cuadro N°3 se distribuyen los casos de estudiantes embarazadas menores de edad por Dirección Regional, en el periodo 2016-2019, en el que se puede apreciar que, en Alajuela, San Carlos y Limón se han registrado más de 60 casos en todos los años del periodo, en tanto que en Los Santos los registros han sido inferiores a los 10 casos por año.

Cuadro N°3. Alumnas embarazadas menores de edad, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2019

Dirección Regional	2016	2017	2018	2019
Total	1 253	1 064	917	1 174
San José Central	78	78	46	79
San José Norte	34	38	27	34
San José Oeste	63	56	64	47
Desamparados	63	70	39	54
Puriscal	28	14	13	9
Pérez Zeledón	34	17	25	35
Los Santos	8	4	9	3
Alajuela	63	106	79	91
Occidente	36	36	15	51
San Carlos	98	71	87	65
Zona Norte-Norte	21	28	32	31
Cartago	56	51	12	80
Turrialba	40	28	10	34
Heredia	75	50	49	52
Sarapiquí	14	7	15	14
Liberia	56	29	20	58
Nicoya	27	11	7	25
Santa Cruz	40	37	30	50
Cañas	39	27	26	17
Puntarenas	53	26	27	49
Coto	74	54	49	60
Aguirre	28	13	24	25
Grande del Térraba	45	52	22	51
Peninsular	17	7	14	9
Limón	75	80	82	79
Guápiles	57	38	63	49
Sulá	31	36	31	23

También se notan disminuciones importantes de casos en las Direcciones Regionales de San José Oeste, Puriscal, San Carlos, Heredia y Cañas, cuyas diferencias en la cantidad de estudiantes embarazadas menores de edad entre los años 2016 y 2019 están entre 33 y 16 casos. En el otro extremo se encuentran Alajuela, Occidente y Cartago, donde se presentan aumentos, con diferencias entre 15 y 28 casos, en el periodo 2016-2019.

En el Cuadro N°4 se separan por Dirección Regional, los casos de estudiantes madres menores de edad, en el periodo 2016-2019, donde se puede ver que, en San José Central, San José Oeste, Desamparados, Alajuela, San Carlos, Coto, Limón y Guápiles, se han registrado más de 60 casos en todos los años del periodo, mientras que en Los Santos los registros han sido inferiores a los 15 casos por año.

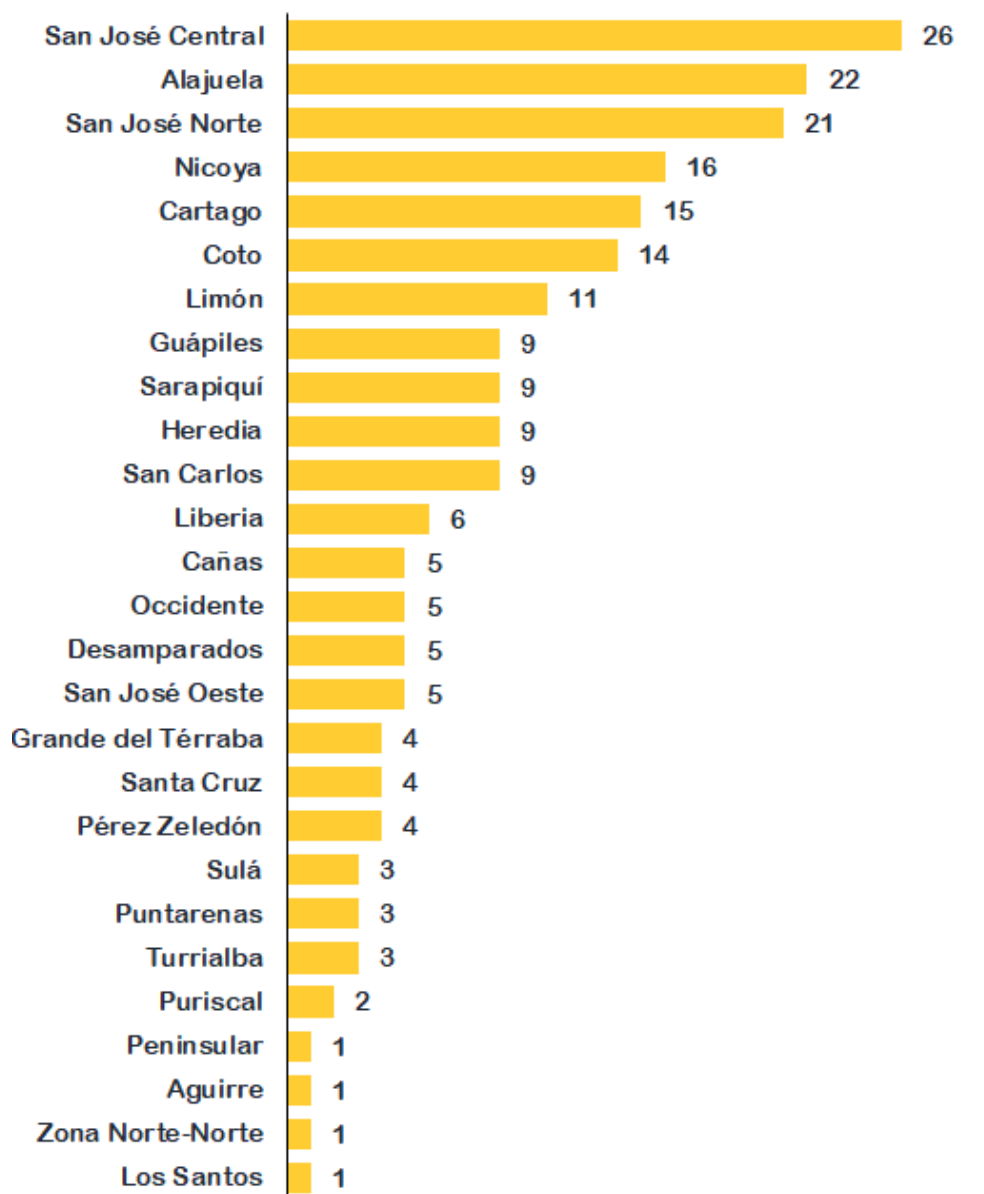
En San José Norte se registra un importante incremento en los casos, al pasar de 40 a 78 estudiantes madres menores de edad en el periodo 2016-2019, en tanto que, en Limón, se presenta la mayor reducción al bajar de 154 a 81 casos entre los años 2016 y 2019.

Cuadro N°4. Alumnas menores de edad que son madres, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2019

Dirección Regional	2016	2017	2018	2019
Costa Rica	1 797	1 551	1 540	1 606
San José Central	99	83	67	97
San José Norte	40	39	59	78
San José Oeste	80	64	91	68
Desamparados	113	67	61	77
Puriscal	24	25	22	16
Pérez Zeledón	28	16	28	26
Los Santos	6	6	9	12
Alajuela	154	148	86	151
Occidente	44	63	37	61
San Carlos	98	85	155	98
Zona Norte-Norte	34	40	32	42
Cartago	90	78	30	66
Turrialba	75	44	28	58
Heredia	52	60	83	52
Sarapiquí	17	32	23	44
Liberia	91	56	39	61
Nicoya	35	3	8	36
Santa Cruz	43	44	56	56
Cañas	55	36	74	28
Puntarenas	85	48	39	46
Coto	125	105	96	105
Aguirre	16	27	23	30
Grande del Térraba	57	64	53	63
Peninsular	18	20	13	8
Limón	154	142	164	81
Guápiles	74	97	109	89
Sulá	90	59	55	57

En el Curso Lectivo 2019, en las 27 Direcciones Regionales se reportó al menos un estudiante menor de edad que es padre, destacando San José Central, Alajuela y San José Norte con más de 20 casos, seguidas por Nicoya, Cartago, Coto y Limón con entre 16 y 11 casos (Gráfico N°1).

Gráfico N°1. Estudiantes menores de edad que son padres, Según Dirección Regional, Curso Lectivo 2019



Curso Lectivo 2019

En el Curso Lectivo 2019, 3.610 estudiantes se reportaron como embarazadas, de las cuales, el 32,5% eran menores de edad (1.174), y el 67,5% eran mayores de edad (2.436); también estaban inscritas en el Sistema Educativo 16.303 madres, el 9,9% de ellas menores de edad (1.606) y el 90,1% mayores de edad (14.697), mientras que, de 6.007 padres matriculados, el 3,6% tenían menos de 18 años (214) y el 96,4% eran mayores de edad (5.793), lo que muestra que a nivel general, son más bajas las cifras de niñas, niños y adolescentes en alguna de estas condiciones, comparados con los que por edad son adultos. No obstante, al separar los datos por Nivel Educativo, las cifras son variadas.

Según se puede apreciar en la Ilustración N°5, en el Curso Lectivo 2019, la totalidad de estudiantes embarazadas, madres y padres, en las Escuelas Nocturnas son mayores de edad.

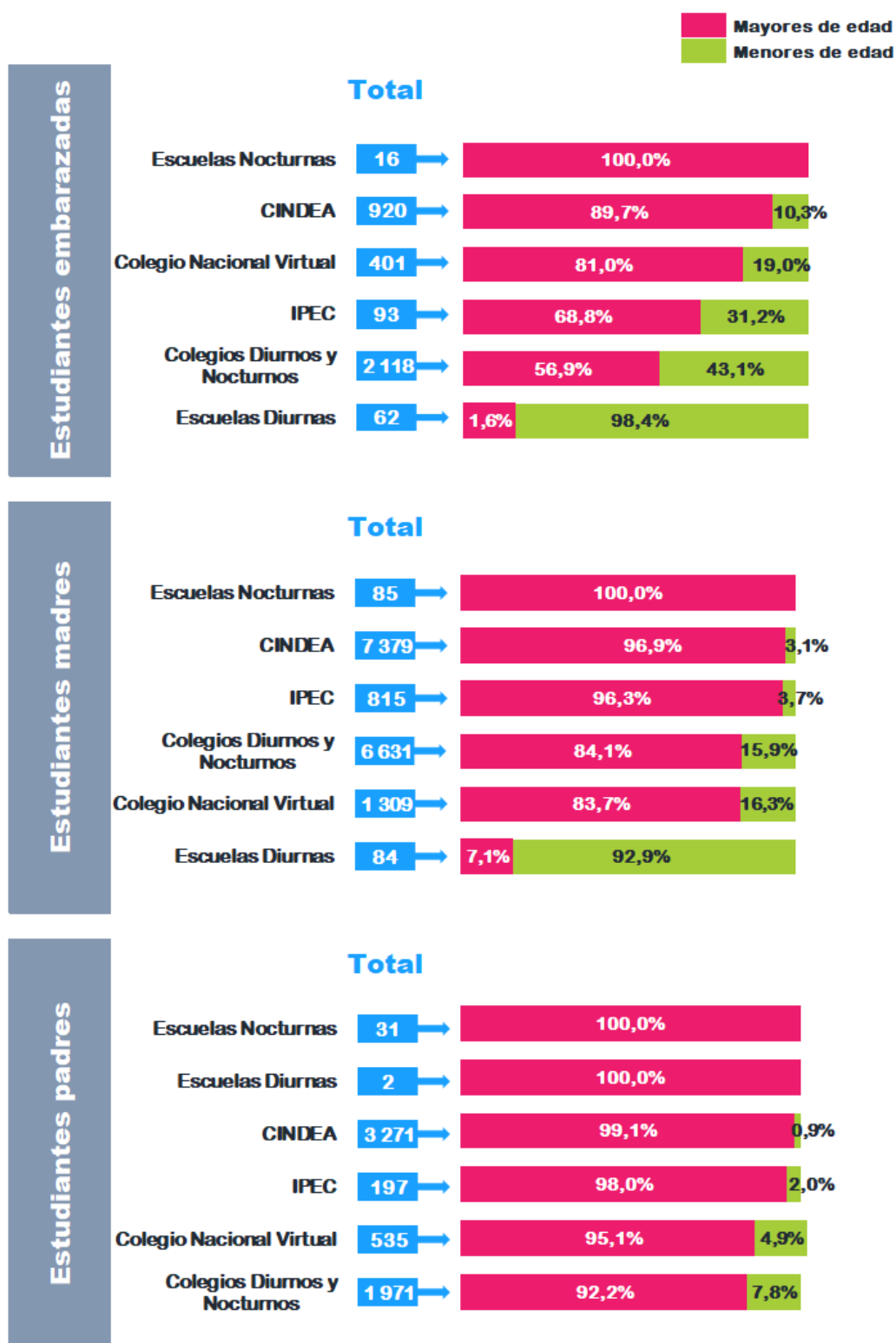
En las Escuelas Diurnas, el 98,4% de las estudiantes embarazadas y el 92,9% de las madres son menores de edad, en tanto que, los dos estudiantes que son padres son mayores de edad.

En los Colegios Diurnos y Nocturnos, las estudiantes embarazadas menores de edad constituyen el 43,1% del total, con un peso más bajo se encuentran las madres menores de edad, que representan el 15,9% del total, y los padres menores de 18 años, que abarcan el 7,8% del total.

En el Colegio Nacional Virtual, el 19,0% de las estudiantes embarazadas, y el 16,3% de las madres, son menores de edad, así como el 2,0% de los estudiantes que son padres.

En los IPEC, se reportaron como menores de edad, cerca de una tercera parte de las estudiantes embarazadas, el 3,7% de las madres y el 2,0% de los padres; en tanto que, en los CINDEA, las menores en estado de gestación constituían un 10,3%, las madres un 3,1% y los padres un 0,9%.

Ilustración N°5. Estudiantes embarazadas, madres y padres,
Según Nivel Educativo y Clasificación de edad,
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019



Tomando en cuenta sólo los datos de menores de edad, en el Curso Lectivo 2019, de un total de 1.174 estudiantes embarazadas, 913 asisten a Colegios Diurnos y Nocturnos (77,8%), 95 a CINDEA (8,1%), 76 al Colegio Nacional Virtual (6,5%), 61 a Escuelas Diurnas (5,2%) y 29 a IPEC (2,5%) (Ilustración N°6).

Además, el 99,1% de los casos proceden de instituciones públicas (1.164) y el 0,5% de centros educativos privados y el 0,3% de privados-subvencionados (seis y cuatro, respectivamente). El 67,4% de estas menores, estudian en instituciones ubicadas en la zona urbana (791), mientras que el 32,6% están inscritas en centros educativos de la zona rural (383).

Cuatro estudiantes embarazadas tienen 12 años (0,3%), 164 tienen entre 13 y 14 años (14,0%) y 1.006 muchachas tienen entre 15 y menos de 18 años (85,7%). La edad promedio de estas menores es de 15,9 años.

Relativo a las estudiantes que son madres, de un total de 1.606 menores de edad, registrando 1.054 matriculadas Colegios Diurnos y Nocturnos (65,6%), 230 en CINDEA (14,3%), 214 en Colegio Nacional Virtual (13,3%), 78 en Escuelas Diurnas (4,9%) y 30 en IPEC (1,9%).

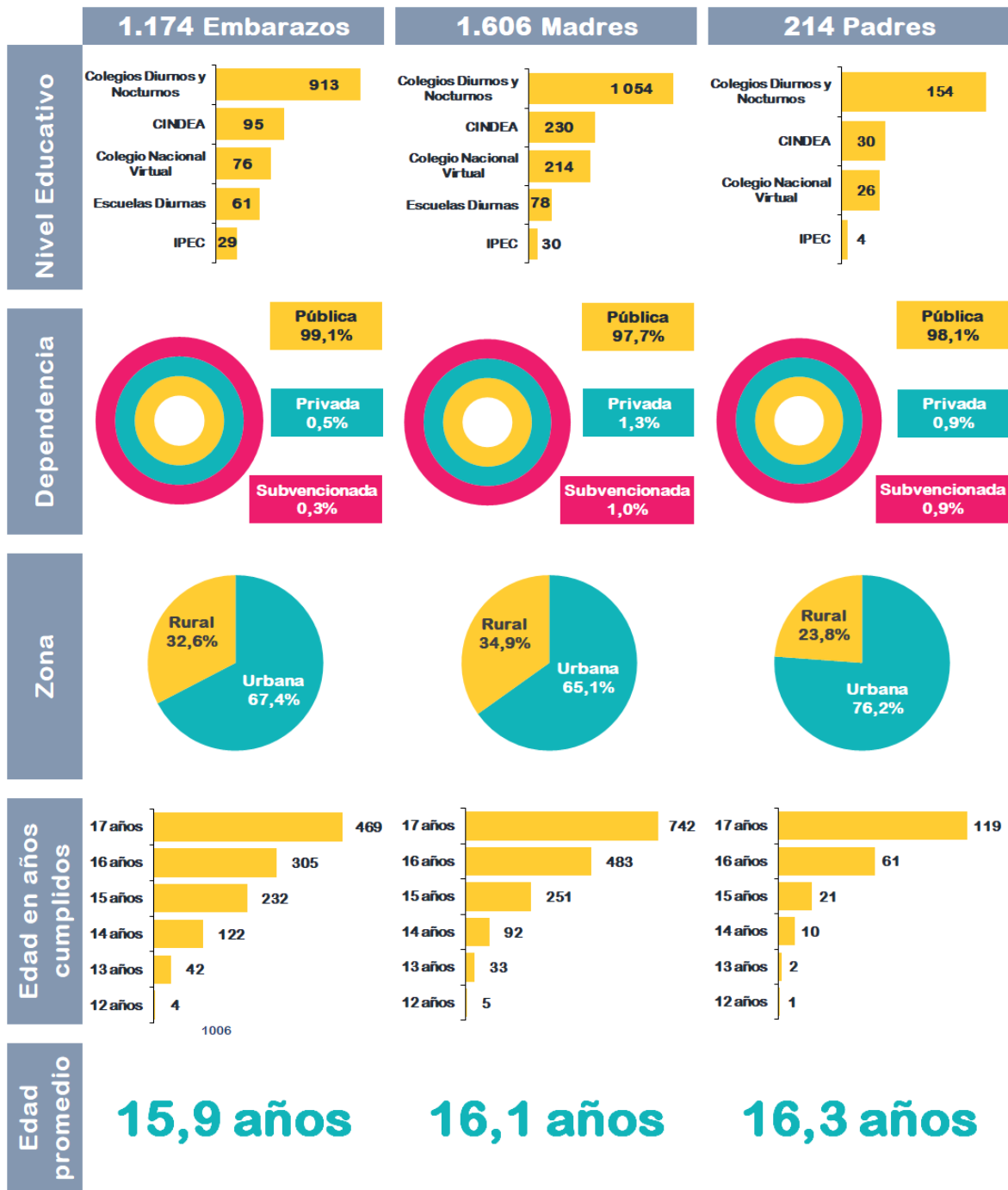
De los casos reportados de madres menores de edad, el 97,9% provienen de Instituciones Públicas (1.569), el 1,3% de Privadas (21) y el 1,0% de Subvencionadas (16). El 65,1% de estas muchachas asisten a centros educativos localizados en la zona urbana (1.046) y el 34,9% en la rural (560).

La mayor cantidad de estas estudiantes son de 17 y 16 años, que juntas suman 1.225 casos, seguidas por las de 15 años, con 251 casos y 130 son menores de 15 años. En total la edad promedio de las estudiantes madres menores es de 16,1 años.

Asimismo, de los 214 padres menores de edad 154 estaban inscritos en Colegios Diurnos y Nocturnos (72,0%), 30 en CINDEA (14,0%), 26 en Colegio Nacional Virtual (12,1%) y cuatro en IPEC (1,9%).

El 98,1% de estos jóvenes estudiaban en instituciones públicas (210), un 0,9% en privadas (dos), y otro 0,9% en privadas-subvencionadas (dos). Según la distribución por zona, el 76,2% asistía a centros educativos en la zona urbana (163) y el 23,8% en la rural (51). El 55,6% de los padres menores de edad tienen 17 años (119) y se reportan dos de 13 años y uno de 12 años. En total la edad promedio de los estudiantes padres menores es de 16,3 años.

Ilustración N°6. Algunas cifras sobre estudiantes embarazadas, madres y padres, menores de edad, Curso Lectivo 2019



En el Cuadro N°5 se resumen los datos de estudiantes embarazadas, madre y padres menores de edad por Edad y Nivel Educativo, en el Curso Lectivo 2019. De este cuadro se desprende que, en las Escuelas Diurnas, se presentaron cuatro casos de embarazo y cinco que son madres, en alumnas de 12 años. Tanto los casos de embarazadas como de madres corresponden a estudiantes con edades desde los 12 hasta los 17 años, siendo la edad promedio de las embarazadas de 14,4 años y 14,9 años la de las madres.

Cuadro N°5. Estudiantes embarazadas, madres y padres menores de edad, Por Edad, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionadas, Curso Lectivo 2019

Nivel Educativo	Total	Edad					
		12	13	14	15	16	17
Embarazadas							
Total	1 174	4	42	122	232	305	469
Escuelas Diurnas	61	4	12	20	12	9	4
Colegios Diurnos y Nocturnos	913	-	28	98	198	242	347
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-	-	-	-
Colegio Nacional Virtual	76	-	2	3	10	18	43
IPEC	29	-	-	1	2	9	17
CINDEA	95	-	-	-	10	27	58
Madres							
Total	1 606	5	33	92	251	483	742
Escuelas Diurnas	78	5	11	16	16	17	13
Colegios Diurnos y Nocturnos	1 054	-	22	72	188	307	465
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-	-	-	-
Colegio Nacional Virtual	214	-	-	4	20	73	117
IPEC	30	-	-	-	6	19	5
CINDEA	230	-	-	-	21	67	142
Padres							
Total	214	1	2	10	21	61	119
Escuelas Diurnas	-	-	-	-	-	-	-
Colegios Diurnos y Nocturnos	154	1	2	10	18	47	76
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-	-	-	-
Colegio Nacional Virtual	26	-	-	-	-	4	22
IPEC	4	-	-	-	-	1	3
CINDEA	30	-	-	-	3	9	18

En los Colegios Diurnos y Nocturnos, los casos de estudiantes embarazadas y madres menores de edad tienen un rango de edad entre 13 y 17 años, obteniendo como resultado una edad promedio de las estudiantes embarazadas de 15,9 años y de 16,1 años en el caso de las estudiantes madres. Dado que en este nivel educativo se registró un padre de 12 años, el rango de edad de los papás es de 12 a 17 años, con una edad promedio de 16,2 años.

En el Colegio Nacional Virtual, se reportaron estudiantes embarazadas con edades entre los 13 y 17, con una edad promedio de 16,3 años, las madres menores de edad tienen entre 14 y 17 años, resultando una edad promedio de 16,4 años, mientras que los padres fueron reportados con 16 y 17 años, con una edad promedio de 16,8 años.

En los IPEC se registraron estudiantes embarazadas de 14 y hasta 17 años, las madres se ubican en el rango entre 15 y 17 años, en tanto que los padres tienen 16 y 17 años. Tomando en cuenta estos datos, la edad promedio de las estudiantes menores de edad en estos institutos es de 16,4 años, la de las madres es de 16,0 años y la de los padres de 16,8 años.

En los CINDEA, las estudiantes menores de edad embarazadas y madres, y los que son padres, tienen edades entre 15 y 17 años, con una edad promedio de 16,5 años en las tres condiciones.

La **edad promedio o edad media** es un indicador que resume en un sólo número la distribución por edades de una población, es decir, es el promedio de edad de todos los miembros de una población. Se obtiene dividiendo la suma total de las edades de todas las personas que la componen, entre el número de dichas personas, con la siguiente fórmula:

$$\text{Edad media de la población} = \frac{\sum \text{Todas las edades}}{\text{Total de población}}$$

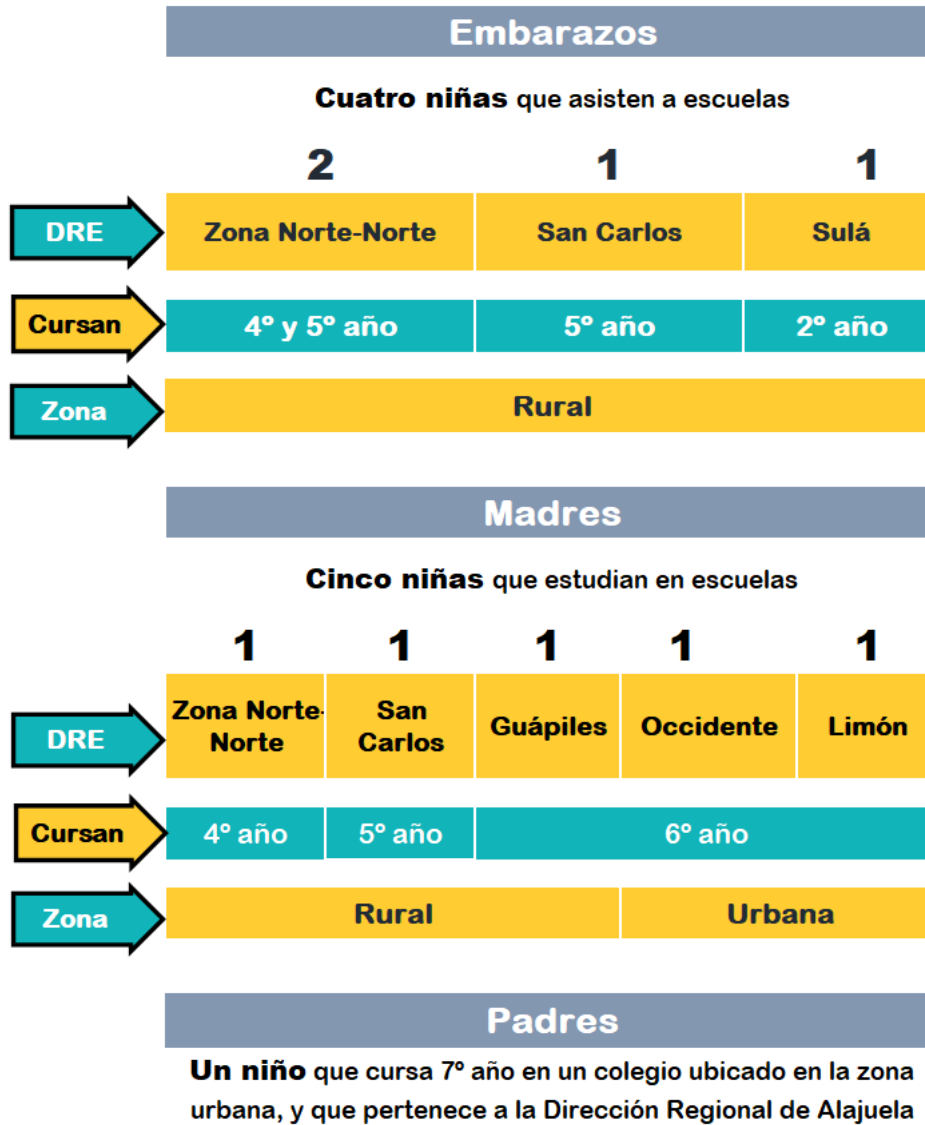
Volviendo a las cuatro niñas de 12 años reportadas como embarazadas, éstas pertenecen a escuelas ubicadas en la zona rural, en las Direcciones Regionales de Zona Norte-Norte, San Carlos y Sulá; dos de ellas matriculadas en 5° año, una en 4° año y una en 2° año (Ilustración N°7).

Las cinco niñas de 12 años que son madres también son escolares, y asisten centros educativos de las Direcciones Regionales de Zona Norte-Norte, San Carlos, Guápiles, Occidente y Limón (recordar que si una estudiante embarazada se convierte en madre en el transcurso del año se incluye como embarazada y como madre). La estudiante de la Zona Norte-Norte cursa 4° año, y la de San Carlos estaba inscrita en 5° año, en tanto que las otras tres menores estaban matriculadas en 6° año. Las estudiantes de Occidente y Limón reciben lecciones en escuelas de la zona urbana, mientras que las de Guápiles, San Carlos y Zona Norte-Norte asisten a recintos en la zona rural.

El padre de 12 años es un niño que cursa 7° año en un colegio ubicado en la zona urbana, y que pertenece a la Dirección Regional de Alajuela.

Es importante recalcar que la Ley establece como violación las relaciones sexuales con personas menores de 13 años.

Ilustración N°7. Estudiantes embarazadas, madres y padres, de 12 años, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019



La ley establece como violación y penaliza con cárcel:
 Las relaciones sexuales con personas menores de
13 años de edad

En el Cuadro N°6 se exponen los datos de estudiantes embarazadas, madres y padres menores de edad en Escuelas Diurnas y Colegios Diurnos y Nocturnos, por año cursado, mostrando que más del 95,0% de las alumnas embarazadas y de las madres menores de edad cursaban alguno de los años de II Ciclo (58 y 75, estudiantes, respectivamente).

En 8° y 9° año, registran más de 200 estudiantes embarazadas menores de edad matriculadas en Colegios Diurnos y Nocturnos, seguidas por las que cursan el 10° y 11° año con 197 y 175 casos respectivamente, por las que cursaron el 7° año con 107 casos y las de 12° año con ocho casos. En 7° año se reportaron 90 casos, mientras que tres estudiantes embarazadas cursaron el 12° año. (Cuadro N°14).

Particularmente, la cantidad alumnas menores de edad que son madres cursan 8°, 9° 10° y 11° año, son muy cercanas, reportándose en cada año entre 215 y 250 casos, a diferencia de los registros de 7° y 12° año, con 132 y nueve casos, respectivamente.

Sobre los padres menores de edad, tampoco se concentran en un año específico, sino que en 9°, 10° y 11° año, se contabilizan 35, 36, 37 casos, y en 7° y 8° año, 21 y 25 casos, respectivamente. En 12° año no cuentan con casos.

Cuadro N°6. Estudiantes embarazadas, madres y padres menores de edad, en Escuelas y Colegios, Según Año Cursado, Dependencia Pública, Privada y Subvencionadas, Curso Lectivo 2019

Año Cursado	Embarazadas	Madres	Padres
Escuelas Diurnas			
Total	61	78	-
1°	-	-	-
2°	2	1	-
3°	1	2	-
4°	4	7	-
5°	16	13	-
6°	38	55	-
Colegios Diurnos y Nocturnos			
Total	913	1 054	154
7°	107	132	21
8°	203	222	25
9°	223	248	35
10°	197	217	36
11°	175	226	37
12°	8	9	-

Al distribuir los datos de embarazadas menores de edad en el Curso Lectivo 2019, por Dirección Regional, se obtiene que Alajuela, Cartago, San José Central, Limón, San Carlos y Coto, son las que presentan las cifras más altas con 91, 80, 79, 79 y 65 casos, respectivamente. Les siguen Desamparados, Heredia, Occidente, Grande del Térraba y Santa Cruz que reportan 54,52, 51, 51 y 50 casos respectivamente. Puriscal, Peninsular y Los Santos tienen las cantidades más bajas de casos con menos de 10 estudiantes embarazadas menores de edad (Cuadro N°7).

Cuadro N°7. Estudiantes embarazadas menores de edad, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionadas, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Total	Escuelas Diurnas	Colegios Diurnos y Nocturnos	Escuelas Nocturnas	Colegio Nacional Virtual	IPEC	CINDEA
Total	1 174	61	913	-	76	29	95
San José Central	79	1	65	-	6	-	7
San José Norte	34	-	31	-	2	-	1
San José Oeste	47	1	30	-	2	8	6
Desamparados	54	2	43	-	8	-	1
Puriscal	9	-	9	-	-	-	-
Pérez Zeledón	35	2	29	-	1	-	3
Los Santos	3	1	2	-	-	-	-
Alajuela	91	3	79	-	9	-	-
Occidente	51	-	40	-	4	-	7
San Carlos	65	6	44	-	11	-	4
Zona Norte-Norte	31	4	19	-	-	-	8
Cartago	80	2	72	-	4	2	-
Turrialba	34	12	19	-	-	-	3
Heredia	52	-	39	-	10	3	-
Sarapiquí	14	1	12	-	-	-	1
Liberia	58	1	38	-	7	12	-
Nicoya	25	-	13	-	-	-	12
Santa Cruz	50	1	47	-	-	-	2
Cañas	17	-	11	-	3	-	3
Puntarenas	49	-	46	-	-	2	1
Coto	60	5	50	-	2	2	1
Aguirre	25	1	24	-	-	-	-
Grande del Térraba	51	2	37	-	4	-	8
Peninsular	9	1	8	-	-	-	-
Limón	79	7	68	-	2	-	2
Guápiles	49	2	32	-	1	-	14
Sulá	23	6	6	-	-	-	11

Al considerar los casos de embarazadas menores de edad por Nivel Educativo, resulta que en 20 Direcciones Regionales se registraron escolares embarazadas, siendo Turrialba la que suma más casos con 12 menores, seguida por Limón, Sulá y San Carlos con siete, seis y seis casos respectivamente.

En los Colegios Diurnos y Nocturnos de todas las Direcciones Regionales, se contabilizan menores de edad embarazadas, siendo Alajuela y Cartago las que reportan las mayores cantidades de casos, con 79 y 72 embarazos de menores, seguidas por Limón y San José Central con 68 y 65 casos cada una.

Los 76 casos de estudiantes embarazadas menores de edad en Colegio Nacional Virtual se reparten en 16 Direcciones Regionales, presentándose 11 y 10 casos en San Carlos y Heredia, y menos de 10 casos en las otras 14 Direcciones Regionales. En IPEC de Coto,

Puntarenas, Cartago, Heredia, San José Oeste y Liberia, se registran casos de embarazo en menores, siendo Liberia la que tiene la cifra más alta, con 12 casos. En CINDEA, las Direcciones Regionales de Guápiles, Nicoya y Sulá agrupan el 38,9% de las 95 estudiantes embarazadas menores de edad en estas instituciones.

Sobre las estudiantes menores de edad que son madres, las Direcciones Regionales que suman las mayores cantidades de estudiantes son Alajuela y Coto con 151 y 105 casos respectivamente, en tanto que en San Carlos y San José Central se reportaron 98 y 97 casos. La Dirección Regional de Peninsular presenta la menor cantidad de casos con ocho estudiantes menores de edad que son madres (Cuadro N°8).

Cuadro N°8. Estudiantes madres menores de edad, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionadas, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Total	Escuelas Diurnas	Colegios Diurnos y Nocturnos	Colegio Nacional Virtual	IPEC	CINDEA
Total	1 606	78	1 054	214	30	230
San José Central	97	-	58	16	-	23
San José Norte	78	1	53	24	-	-
San José Oeste	68	-	38	8	10	12
Desamparados	77	-	57	19	-	1
Puriscal	16	1	11	4	-	-
Pérez Zeledón	26	1	12	4	-	9
Los Santos	12	2	9	1	-	-
Alajuela	151	17	110	24	-	-
Occidente	61	2	34	16	-	9
San Carlos	98	6	57	16	-	19
Zona Norte-Norte	42	3	15	-	-	24
Cartago	66	-	52	13	1	-
Turrialba	58	19	27	6	-	6
Heredia	52	1	36	9	6	-
Sarapiquí	44	2	37	-	-	5
Liberia	61	-	32	24	5	-
Nicoya	36	-	17	1	-	18
Santa Cruz	56	1	31	3	-	21
Cañas	28	-	17	5	1	5
Puntarenas	46	-	33	-	1	12
Coto	105	6	78	11	6	4
Aguirre	30	-	30	-	-	-
Grande del Térraba	63	2	51	1	-	9
Peninsular	8	-	7	-	-	1
Limón	81	7	65	4	-	5
Guápiles	89	3	52	4	-	30
Sulá	57	4	35	1	-	17

En las Escuelas Diurnas los mayores números reportados de estudiantes menores de edad que son madres se presentan en Turrialba y Alajuela, con 19 y 17 casos; en los Colegios Diurnos y Nocturnos destaca Alajuela con 110 casos, seguida por Coto y Limón con 78 y

65 casos, respectivamente. Además, San José Norte, Alajuela y Liberia alcanzan, cada una, 24 casos en el Colegio Nacional Virtual; Guápiles, Zona Norte-Norte, San José Central y Santa Cruz suman 98 de las 230 madres menores de edad matriculadas en los CINDEA, y en los IPEC de San José Oeste, Heredia, Coto, Liberia, Cartago, Cañas y Puntarenas registran entre diez y un caso.

Las Direcciones Regionales con más papás menores de edad son San José Central, Alajuela y San José Norte, superando cada una los 20 casos. Alajuela registra la mayor cantidad de padres en Colegios Diurnos y Nocturnos, con 21 casos; San José Norte reporta siete casos en el Colegio Nacional Virtual, la cifra más alta en comparación con las otras Direcciones Regionales que contabilizan entre tres y estudiante que es padre. En los CINDEA, 12 de los 30 casos reportados se ubican en Nicoya, en tanto que los cuatro casos en los IPEC se distribuyen en San José Central, Heredia y Liberia.

Cuadro N°9. Estudiantes padres menores de edad, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionadas, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Total	Colegios Diurnos y Nocturnos	Colegio Nacional Virtual	IPEC	CINDEA
Total	214	154	26	4	30
San José Central	26	13	3	1	9
San José Norte	21	14	7	-	-
San José Oeste	5	4	1	-	-
Desamparados	5	2	3	-	-
Puriscal	2	1	1	-	-
Pérez Zeledón	4	3	-	-	1
Los Santos	1	1	-	-	-
Alajuela	22	21	1	-	-
Occidente	5	2	3	-	-
San Carlos	9	7	-	-	2
Zona Norte-Norte	1	-	-	-	1
Cartago	15	14	1	-	-
Turrialba	3	1	-	-	2
Heredia	9	6	2	1	-
Sarapiquí	9	9	-	-	-
Liberia	6	4	-	2	-
Nicoya	16	4	-	-	12
Santa Cruz	4	4	-	-	-
Cañas	5	5	-	-	-
Puntarenas	3	3	-	-	-
Coto	14	12	2	-	-
Aguirre	1	1	-	-	-
Grande del Térraba	4	3	-	-	1
Peninsular	1	1	-	-	-
Limón	11	10	1	-	-
Guápiles	9	6	1	-	2
Sulá	3	3	-	-	-

Abandono de los estudios por motivo de embarazo, por maternidad o por paternidad

La condición de embarazo, de maternidad y de paternidad también son motivos de abandono de los estudios antes de finalizar la Educación General Básica y la Diversificada, en las diversas modalidades de enseñanza.

Pese a que en la legislación costarricense se garantiza el acceso de la educación para las jóvenes embarazadas y madres, las cifras de abandono de alumnas en estas condiciones y de estudiantes padres, suben entre los años 2018-2019. En la Ilustración N°8, se evidencia el incremento de estudiantes embarazadas abandonaron el centro educativo en que estaban matriculadas en este periodo, que pasan de 122 a 401 casos; lo mismo sucede con las estudiantes madres, cuyos casos de abandono fueron 92 en el año 2018 y ascienden a 456 en el Curso Lectivo 2019, mientras que se pasa de 40 a 183 padres que abandonaron los estudios entre los años 2018 y 2019.

Los Colegios Diurnos y Nocturnos presentan las cifras más altas de abandono de estudiantes embarazadas y madres, en ambos años, registrando en el Curso 2019, 174 embarazadas y 197 madres que salieron del sistema educativo. En los CINDEA se pasa de 15 a 118 padres que abandonaron sus estudios, siendo la institución con el mayor número de estos casos en el año 2019.

En el Curso Lectivo 2019, en los CINDEA y en los IPEC, también más de 100 estudiantes madres dejaron sus estudios, igual que 106 escolares embarazadas.

Sorprenden los incrementos en las salidas de estudiantes embarazadas en Escuelas Diurnas y en IPEC, que pasan de uno y dos casos en el año 2018 a 106 y 47 casos en el Curso Lectivo 2019; así como el abandono de estudios de madres en los IPEC y padres en los CINDEA: se pasa de dos a 103 madres fuera del sistema educativo entre los años 2018 y 2019, y de 15 a 118 padres en el mismo tiempo.

En el año 2018 en las Escuelas Diurnas e los IPEC no se registraron casos de padres que interrumpieron sus estudios por su condición, sin embargo, en el Curso Lectivo 2019 un escolar y 15 estudiantes de los IPEC tomaron esta decisión.

Los únicos descensos en la cantidad de casos se presentan en las embarazos del Colegio Nacional Virtual y de Escuelas Nocturnas: en el Colegio Nacional Virtual bajan de 40 a 28 estudiantes embarazadas que no continuaron sus estudios, mientras que en las Escuelas Nocturnas se pasa de una en el año 2018 a ninguna en el 2019.

Ilustración N°8. Estudiantes que abandonaron los estudios por motivo de embarazo, por maternidad o por paternidad, Según Nivel Educativo, 2018-2019



El abandono de estudios por embarazo y maternidad en centros educativos privados y privados-subvencionados es baja, presentando entre uno y tres casos en el periodo 2018-2019, en tanto que la interrupción de los estudios por la condición de paternidad sólo se ha presentado en centros educativos públicos (Cuadro N°10).

Cuadro N°10. Estudiantes que abandonaron los estudios, Según Motivo de abandono y Dependencia, 2018-2019

Motivo de abandono/ Dependencia	2018	2019
Por embarazo		
Total	122	401
Pública	121	399
Privada	1	1
Subvencionada	-	1
Por maternidad		
Total	92	456
Pública	91	453
Privada	1	-
Subvencionada	-	3
Por paternidad		
Total	40	183
Pública	40	183
Privada	-	-
Subvencionada	-	-

La exclusión por condición de embarazo, maternidad y paternidad es más frecuente en centros educativos de la zona urbana en el periodo 2018-2019. Por ejemplo, del total de estudiantes embarazadas que dejaron sus estudios, más del 70,0% asistían a instituciones en esta zona, igual que más del 70,0% de las madres. En el caso de los padres, en el año 2018 los que estaban matriculados en centros educativos de la zona urbana representaban un 62,5%, y en 2019 cambia a un 83,1% del total en ese año (Cuadro N°11).

Cuadro N°11. Estudiantes que abandonaron los estudios, Según Motivo de abandono y Zona, Dependencia Pública, Privada y, Subvencionada, 2018-2019

Motivo de abandono/ Zona	2018	2019
Por embarazo		
Total	122	401
Urbana	86	290
Rural	36	111
Por maternidad		
Total	92	456
Urbana	57	302
Rural	35	154
Por paternidad		
Total	40	183
Urbana	25	152
Rural	15	31

Al distribuir los casos por Dirección Regionales, se evidencian diferentes situaciones, entre las que están (Cuadro N°12):

- En Occidente y Turrialba no hubo casos de deserción de estudiantes por condición de embarazo, maternidad y paternidad en el año 2018, lo que no ocurrió en el año 2019, cuando en Occidente abandonaron sus estudios cuatro estudiantes embarazadas, doce madres y dos padres; y en Turrialba 109 embarazadas (la cifra más alta a nivel nacional en ese año), 14 madres y tres padres.
- En San Carlos, además de incrementarse los casos de abandono en el año 2019, los padres son los que más desertaron en comparación con las estudiantes embarazadas y madres de esa Dirección Regional, con un registro de 83 padres fuera del sistema educativo. Esta cifra también es la más alta a nivel nacional.
- Aumentos de entre 30 y 39 casos de estudiantes madres que interrumpieron sus estudios se presentaron en las Direcciones Regionales de Limón, Cartago, San José Central y Guápiles, así como en Grande del Térraba en el año 2019 se registran 32 estudiantes embarazadas más que dejaron sus estudios.
- En Sulá, a pesar de que hubo un incremento de siete casos de estudiantes embarazadas que no continuaron sus estudios entre los años 2018 y 2019; obtienen la única disminución de casos de madres y la mayor de padres, con diez y once casos menos.
- En Santa Cruz, San José Norte, Nicoya y Zona Norte-Norte, la cantidad de estudiantes embarazadas que dejaron los estudios descienden entre ocho y un caso, entre los años 2018 y 2019, reducción que también se presenta en Pérez Zeledón, Puntarenas y Santa Cruz, con entre uno y dos padres menos entre los mismos años.
- En Sarapiquí no se registran casos de abandono por embarazo en el año 2019, lo que también ocurre en Santa Cruz y en Peninsular en lo que respecta a los padres.
- En total, en el año 2019, San Carlos y Turrialba son las Direcciones Regionales de las que, después de sumar los casos de abandono por embarazo, maternidad y paternidad, salieron más estudiantes, con 132 y 126 casos, respectivamente. Por el contrario, Los Santos, Santa Cruz y Peninsular, resultan con las cifras más bajas de abandono por estas condiciones, sumando nueve, ocho y siete casos, respectivamente.

Cuadro N°12. Estudiantes que abandonaron los estudios,
Por motivo abandono, Según Dirección Regional,
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Dirección Regional	Por embarazo		Por maternidad		Por paternidad	
	2 018	2 019	2 018	2 019	2 018	2 019
Total	122	401	92	272	40	183
San José Central	5	16	-	34	-	16
San José Norte	8	5	10	13	1	5
San José Oeste	1	7	2	17	1	5
Desamparados	7	12	2	23	-	3
Puriscal	-	1	1	10	1	2
Pérez Zeledón	2	13	9	25	6	4
Los Santos	1	4	-	3	1	2
Alajuela	2	11	1	15	1	10
Occidente	-	4	-	12	-	2
San Carlos	10	20	1	29	1	83
Zona Norte-Norte	5	4	2	7	-	4
Cartago	5	18	2	33	-	4
Turrialba	-	109	-	14	-	3
Heredia	7	12	1	12	1	3
Sarapiquí	3	-	3	8	1	3
Liberia	7	25	2	21	1	8
Nicoya	14	12	1	7	2	5
Santa Cruz	12	4	4	4	1	-
Cañas	3	18	-	17	-	3
Puntarenas	4	17	4	19	6	4
Coto	4	10	7	12	-	3
Aguirre	3	6	5	13	-	3
Grande del Térraba	8	40	4	16	1	9
Peninsular	1	5	-	2	-	-
Limón	5	9	6	36	3	3
Guápiles	4	11	4	43	-	11
Sulá	1	8	21	11	12	1

